**CONVENIO NÚMERO:** 1.250.18.02-16596 **FECHA:** 30 de octubre de 2025

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

**CONTRATISTA:** MUNICIPIO DE ZARZAL.

VALOR TOTAL: $66.000,000; (Sesenta y seis millones pesos)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 6000000391 del 02 de octubre del 2025.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 7000000519 del 04 de noviembre del 2025

**FUENTE DE FINANCIACION:** ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR.

**PLAZO:** hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

**SUPERVISORA Y/O INTERVENTORA:** KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA.

**OBJETO:** Concurrir con el municipio de ZARZAL al financiamiento del Centro de Protección y Josefina Ospina de Cardona y el centro vida municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA, identificado con cédula de ciudadanía número CC 1006035468 de Cali, obrando como SUPERVISORA o INTERVENTORA y ALEXANDER GOMEZ SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía número CC. 16.228.739 de Cartago, obrando como ALCALDE DE ZARZAL o CONTRATISTA, nos reunimos en las

instalaciones de SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del convenio.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:
ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el Municipio solicita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de:
SUMINITROS DE INSUMOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MANUALIDADES: papel, cartulina, foami, colores, pintura, escarcha, silicona, lápices de colores, lapiceros, colbón, plastilina, pinceles, marcadores, cintas, tijeras, bisturí, carpetas-legajadores, resmas de papel carta, entre otros) para la realización de actividades cognitivas y de interacción social.
SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS: proyectos productivos de huertas caseras (semillas de hortalizas, verduras, entre otros, fertilizantes, abonos, herramientas para trabajar en huertas, macetas).
ENCUENTROS INTERGERENACIONALES: Dos (2) encuentros intergeneracionales de las personas mayores del centro vida con jóvenes y personas del programa de discapacidad, espacio de interacción, aprendizaje y convivencia entre personas de diferentes edades principalmente niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
ACTIVIDAD LÚDICA: Una (1) Salida extramural actividades lúdica, recreativas y/o socioculturales que incluye asistencia técnica y logística en temas culturales y recreativos que permiten el intercambio de conocimiento y saberes.
TALENTO HUMANO:
Nutricionista: Un Profesional responsable de planear, orientar y supervisar la atención alimentaria de los adultos mayores, garantizando menús balanceados, valoraciones nutricionales y el cumplimiento de normas de seguridad alimentaria.
Gerontólogo: Un Profesional encargado de planear y coordinar acciones para la atención integral del adulto mayor, orientadas al envejecimiento activo, la prevención de riesgos y el fortalecimiento del bienestar físico, psicológico y social, en articulación con el equipo interdisciplinario del programa.
Trabajo Social: un Profesional encargado de planear, orientar y acompañar los procesos de intervención social con los adultos mayores, promoviendo el bienestar integral, la inclusión y la protección de sus derechos. Es responsable seguimiento a casos individuales, coordinar acciones de

acompañamiento, orientación, fortalecimiento familiar y promueve la participación activa de los adultos mayores en las actividades del programa.
Producto Actividades para Centro Vida:
Informe de gestión de acuerdo a las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: hojas de vida del talento humano contratado, listados de asistencia que evidencia la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc).

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA CENTRO DE PROTECCION:**
**ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores Institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, articulo 1, dentro de las siguientes actividades:

**SUMINISTRO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN:**
Dos (2) lavadoras de carga superior de 25 kg; una (1) estufa industrial de acero de 4 puestos; un (1) escritorio de 73 x 120 x 60 cm; un (1) archivador metálico de 4 gavetas, color negro; cuatro (4) armarios Barú color gris hielo; un (1) televisor de 55" Smart TV UHD; una (1) impresora multifuncional; un (1) computador todo en uno Core i3, 8 GB de RAM; seis (6) colchones.
**TALENTO HUMANO:**
**Auxiliar de Enfermería:** Dos (2) auxiliares de enfermería encargadas de brindar cuidado básico y apoyo en la atención integral a los adultos mayores, mediante actividades de promoción, prevención, seguimiento y acompañamiento en salud.
**Cuidadora:** Una (1) persona encargada de brindar acompañamiento, apoyo y atención básica a los adultos mayores en sus actividades cotidianas, velando por su higiene personal, alimentación, movilidad, seguridad y bienestar general, así como por el fortalecimiento de un trato digno, afectivo y respetuoso hacia los beneficiarios.
**Fisioterapeuta:** Un (1) profesional de la salud encargado de valorar, planear y desarrollar actividades de rehabilitación, prevención y promoción de la movilidad, orientadas a mantener y mejorar la capacidad funcional de los adultos mayores.
**Gerontólogo:** Un (1) profesional encargado de planear y coordinar acciones para la atención integral del adulto mayor, orientadas al envejecimiento activo, la prevención de riesgos y el fortalecimiento del bienestar físico, psicológico y social, en articulación con el equipo interdisciplinario del programa.
**PRODUCTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN:**
Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas, con sus respectivas evidencias, tales

como: minutas de alimentación, contratos de prestación de servicios, certificados de experiencia, listados de asistencia que evidencien la prestación del servicio, actas y evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, entre otros).

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

Que, de conformidad con lo anterior, el Municipio de Zarzal ejecuto las actividades específicas y el objeto contractual del convenio 1.250.18.02-16596, a través de la ejecución de los siguientes 3 contratos: N°130.19.04-496, N°130.21.03-469 de 2025 y convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro N°130.21.03-386 de 2025

**Durante la ejecución del presente convenio también se recepción y valoro los siguientes documentos que soportan la ejecución contable y financiera del mismo:**

1)El Municipio de Zarzal aporta copia del decreto N°180.03.03-1605 del 31 octubre de 2025. Por medio del cual se incorporan los recursos del convenio al presupuesto municipal. Con los siguientes rubros presupuestales.
A. 2.3.2.02.02.009.101; fuente (1.2.3.3.04) Valor $23.400.000.
B. 2.3.2.02.02.009.064; fuente (1.2.3.3.04) Valor $40.950.000.

2) El municipio de Zarzal con los recursos del departamento, financia los siguientes 3 negocios jurídicos.

**3)** La Alcaldía de Zarzal aporta copia del Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) el N°1047 del 24 de noviembre de 2025 con rubro 2.3.2.02.02.009.101; Valor $6.000.000; y copia de Compromiso Presupuestal (CP) N°2004 del 17 de diciembre de 2025, con 2 rubros presupuestales por valor total de $24.350.000. Con los cuales cofinancio el contrato de compraventa N°130.19.04-496 de 2025, suscrito con Fundación Construimos Futuro, Con el objeto de: compra de equipos, electrodomésticos y muebles con destino al centro de protección Josefina Ospina de Cardona, en cumplimiento del convenio Interadministrativo N°1.250.18.02-16596, suscrito con la gobernación del Valle del Cauca, secretaria de desarrollo, inclusión y participación social, con el municipio de zarzal, Valle del Cauca, institucionalizados en el centro de protección Josefina Ospina de Cardona.

- Valor aporte del departamento $24.350.000
- Plazo: Desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

**4)** La Alcaldía de Zarzal aporta copia del Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) el N°1027 del 12 de noviembre de 2025 con rubro 2.3.2.02.02.009.064 y copia de Compromiso Presupuestal

(CP) N°1684 del 21 de noviembre de 2025, ambos por valor de $22.600.000. Con los cuales financio el convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro N°130.21.03-469 de 2025, suscrito con Fundación Construimos Futuro, Con el objeto de: Prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor artículos 1 y 2 de la ley 1315 de 2009, de conformidad con el convenio Interadministrativo N°1.250.18.02-16596, suscrito con la gobernación del Valle del Cauca, secretaria de desarrollo, inclusión y participación social, con el municipio de zarzal, Valle del Cauca, institucionalizados en el centro de protección Josefina Ospina de Cardona.

- Valor aporte del departamento $22.600.000
- Plazo: Desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

5) La Alcaldía de Zarzal aporta copia del Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) el N°1026 del 12 de noviembre de 2025 con rubro 2.3.2.02.02.009.101 y copia de Compromiso Presupuestal (CP) N°1656 del 19 de noviembre de 2025, ambos por valor de $23.400.000. Con los cuales financio el convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro N°130.21.03-386 de 2025, suscrito con Fundación Construimos Futuro, Con el objeto de: Prestar los servicios de atención para los adultos mayores pertenecientes a los niveles 1 y 2 del sisben con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos, modalidad de centro vida en el municipio de zarzal, Valle del Cauca,

- Valor aporte del departamento $23.400.000
- Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Nota:** El Municipio de Zarzal, tiene comprometidos el 100% de los recursos departamentales en los anteriores 3 negocios jurídicos descritos y, se compromete a enviar posteriormente los documentos que se requieran para la posterior liquidación del presente convenio N°1.250.18.02-16596.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió con el 100% de las actividades específicas del convenio.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Valor total del Convenio: | $66.000.000. |
| Valor ejecutado: | $66.000.000. |
| Valor no ejecutado: | $0 |
| Porcentaje de Ejecución: | 100 % |

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Valor total del aporte del departamento al Convenio: | $66.000.000. |
| Anticipo: | $ 0 |
| Amortización anticipo: | $ 0 |
| Pago anticipado: | $ 0 |
| Pagos parciales 1 | $46.200.000. |
| Interés moratorio: | $ 0 |
| Total pagado: | $46.200.000. |
| Saldo a favor de El Contratista: | $19.800.000. |
| Saldo a favor de El Departamento: | $ 0 |

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

**KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA**
CC. 1006035468 de Cali - Valle
Supervisora y/o interventora

**ALEXANDER GOMEZ SALAZAR**
CC. 16.228.739 de Cartago
Alcalde del Municipio de Zarzal

*Proyecto: Lorena Londoño - S.D.I.Y.P.S*
*Reviso: José Eison Rodríguez - S.D.I.Y.P.S*